H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTETELA, VERACRUZ

"PLAN DE TRABAJO ANUAL DE PROTECCIÓN CIVIL"

ADMINISTRACIÓN

2018-2021

DRAFT

RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO C. FABIAN MORALES MORA.

INDICE

MARCO LEGAL	1
PRESENTACION	2
ANTECEDENTES	3
MISION, VISION, OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECIFICO	4
LINEAS DE ACCION, ESTRATEGIAS, METAS Y EVALUACION	5
PROGRAMA DE ACTIVIDADES	7
ANEXOS	10

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Administrativo del estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Ley 856 "LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"

APOYOS

- Códigos
- Leyes
- Normas Oficiales Mexicanas.
- Reglamentos
- Disposiciones

DRAFT

PRESENTACIÓN

Protección Civil es el conjunto de medidas donde se establecen las responsabilidades y funciones de todos los participantes, quienes pertenecen al Gobierno Municipal, a la iniciativa privada y a la sociedad civil es su conjunto cuya participación va encaminada a la colaboración integral dentro del sistema de Protección Civil Municipal estructurado basándose en lineamientos específicos de esta materia y que surgen históricamente por contingencias mayores que han provocado **siniestros o desastres a la humanidad**, ya sea se origen natural o generadas por la actividad del propio ser humano.

Para ello, es indispensable crear una estructura que convoque a la participación de todos los sectores de la sociedad en los diferentes aspectos que tienen relación con la protección civil como son la previsión y por consecuencia la prevención, el auxilio y finalmente el restablecimiento de contingencias naturales o humanas.

El sistema municipal de protección civil tiene como objetivo fundamental proteger la vida y la salud de los habitantes del municipio, la propiedad pública, la propiedad privada y la ecología ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones preventivas que reduzcan el margen para la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza

ANTECEDENTES

Protección civil a nivel nacional surge como el "Sistema Nacional de Protección Civil" por decreto presidencial que aparece publicado en el diario oficial de 06 de mayo de 1986, a raíz de los sismos de septiembre de 1985 y su objetivo es establecer los mecanismos que ofrezcan seguridad integral a habitantes, bienes patrimoniales entorno territorial en toda la Nación.

Su finalidad primordial es la de transmitir y acrecentar la cultura de la seguridad en toda actividad que realice cualquier comunidad de la República Mexicana en forma cotidiana y con ello, conocer los riesgos naturales y humanos a los que están expuestas.

Para que el reto de la concienciación pueda cumplirse satisfactoriamente, es básica la participación dinámica de los sectores público, privado y social de toda la comunidad que interactuar en forma organizada.

Misión

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de desastres, a través del Manejo Integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, impulsando el desarrollo sustentable.

Visión

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos ordenes de gobierno, además de la colaboración científica y de universidades, haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

Objetivo general.

Disponer de las herramientas teórico metodológicas, para proponer y desarrollar estrategias innovadoras que incrementen los niveles de calidad dentro de las actividades en materia de protección civil.

Desarrollar y fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas con diferentes áreas de trabajo que desde sus distintos sectores y perspectivas participen en actividades de protección civil, planeación y desarrollo, proyectos de inversión, ordenamiento territorial, aseguradoras, empresas privadas, cambio climático, atención de emergencias.

Esto a través del conocimiento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) así como del marco jurídico aplicable, en orden a fortalecer la toma de decisiones y el diseño de estrategias para prever, reducir y controlar los riesgos de desastres.

Objetivos específicos.

Implementar las normas, políticas y procedimientos que permitan operar con eficacia y eficiencia la estrategia de la gestión integral de riesgos de desastres de la Secretaría de Protección Civil e Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, mediante procesos y servicios sistematizados, apegados al marco jurídico aplicable, y basados en la mejora continua para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, orientada a proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

Líneas de acción, Estrategias y Metas y evaluación.

Crear condiciones para el impulso de la economía local, el fortalecimiento de infraestructura, con respeto al ordenamiento territorial y al medio ambiente. Trabajar en equipo con la sociedad para generar un entorno que favorezca la inversión y promueva en empleo bien remunerado.

IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO
Estrategia 1.
Promoción para la generación y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con esquemas de mejora regulatoria y capacitación.

Línea de Acción 1.
Impulsar al comercio, a las pequeñas y medianas empresas

Actividad 1.
Proporcionar capacitación en materia de Protección Civil a comercios, pequeña y mediana empresa

Meta.
Las que sean solicitadas.

Resultados:
Número de beneficiarios de las capacitaciones

Actividad 1.
Verificativo en materia de Protección Civil a través de visitas de inspección al mercado y comercios.

Resultados:
Acciones de vigilancia del Mercado y pequeños comercios

Actividad 2.
Verificativo en materia de Protección Civil a través de visitas de inspección.

Resultados.
Acciones de dignificación en el tianguis y pequeños comercios

Línea de Acción
Fortalecer las actividades de las Fiestas Patrias"

Actividad 1.
Implementación del operativo de Protección Civil en las Fiestas Patrias

Meta.
Un operativo donde se obtengas resultados favorables

Resultado.
Acciones realizadas donde se muestran la salva guarda de las vidas humanas

MAYOR CALIDAD DE VIDA

Estrategia 1.
Fortalecimiento al desarrollo de mujeres y jóvenes

Actividad 1.
Proporcionar capacitación en materia de Protección Civil mediante la Unidad de la biblioteca publica municipal

Meta.
Las que sean solicitadas.

Resultados.
Participantes en talleres, conferencias y actividades.

Estrategia 2.
Impulso de Municipio Saludable

Línea de Acción 1.
Acercar los servicios de salud preventiva a las colonias y comunidades

Actividad 1.
Proporcionar capacitación en materia de Protección Civil mediante la prevención de accidentes en el hogar.

Meta.
Las que sean solicitadas.

Resultados.
Beneficiarios de talleres y pláticas.

MPULSAR LA FORMACIÓN Y RECREACIÓN CON VALORES

Estrategia 1.
Fortalecimiento a la educación básica.

Línea de Acción 1.
Impulsar programas educativos acordes a la vocación en materia de Protección Civil.

Actividad 1.
Proporcionar capacitación en materia de Protección Civil mediante prevención de accidentes.

Meta.
Las que sean solicitadas

Resultados.
Beneficiarios de talleres y pláticas

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2018-2021

NO.	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
1	REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	X												TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
2	ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		X											TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
3	CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS EN INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. DE PROTECCIÓN CIVIL	X			X			X			X		X	SECRETARIO MUNICIPAL, SÍNDICO Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
4	REGISTRO DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	X		X		X			X			X		CONTRALORÍA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE LA U.M.P.C.
5	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	X												TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
6	ESTABLECER CONVENIOS INTERMUNICIPALES DE APOYO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SINDICO MUNICIPAL Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
7	APOYO A LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C. Y DIRECTORES ESCOLARES.
8	FORMACIÓN DE BRIGADAS RURALES.		X	X	X									TITULAR DE LA U.M.P.C. Y DELEGADOS MUNICIPALES.
9	REGISTRO DE GRUPOS VOLUNTARIOS.		X	X	X									TITULAR DE LA U.M.P.C.
10	PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS EN INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS		X		X		X		X		X		X	TITULAR DE LA U.M.P.C.

RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO C. FABIAN MORALES MORA.

10	INCLUSION DE EMPRESAS, ESCUELAS Y EDIFICIOS PUBLICOS, AL PROGRAMA DE SIMULACROS ANTE LA SRIA. PROT. CIV. DEL EDO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRECTORES, ESCUELAS, DUEÑOS DE PEQUEÑAS EMPRESAS.
11	ESTABLECER DIRECTORIO DE ESCUELAS, RESTAURANTES, TIENDAS Y DIVERSAS EMPRESAS.	X												TULAR DE LA U.M.P.C.
12	REGISTRAR LAS ZONAS DE ALTO RIESGO	X												DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
13	CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C.
14	PARTICIPACIÓN CÍVICA MUNICIPAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C.
15	CAPACITACIÓN A BRIGADAS DE UNIDADES INTERNAS DE INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.		X		X		X		X		X		X	TITULAR DE LA U.M.P.C.
16	DOTACIÓN DE UNIFORMES AL PERSONAL OPERATIVO.		X											PRESIDENTE MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE LA U.M.P.C.
17	REGISTRO DE NEGOCIOS FIJOS Y SEMIFIJOS QUE UTILIZAN GAS L.P.		X											TITULAR DE LA U.M.P.C.
18	VIGILANCIA A PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS EN TIANGUIS O MERCADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C.
19	REGISTRO DE TANQUES ESTACIONARIOS EN PEQUEÑOS RESTAURANTES Y PARTICULARES.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C.

RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO C. FABIAN MORALES MORA.

20	APOYO Y CONTROL EN LA QUEMA DE PIROTECNIA DURANTE EVENTOS ESPECIALES Y FESTIVIDADES TRADICIONALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C.
21	REPORTAR INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C.
22	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C.
23	ESTABLECER COORDINACIÓN CON LA PRESIDENTA DEL D.I.F. MUNICIPAL LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN INFANTIL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SISTEMA D.I.F. Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
24	DETECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y TITULAR U.M.P.C.
25	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.					X	X							REGIDOR CORRESPONSABLE, Y TITULAR U.M.P.C.
26	REGISTRO DE ESTANCIAS INFANTILES		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TITULAR DE LA U.M.P.C.
27	VERIFICACIÓN DE ALARMA DE ESCUELA SEGURA.		X			X			X			X		TITULAR DE LA U.M.P.C. Y LA S.S.M.
28	PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL							X						REGIDOR CORRESPONSABLE Y TITULAR DE LA U.M.P.C.
29	EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULOS DE APOYO A EMERGENCIAS (AMBULANCIAS)	X		X		X		X		X		X		PRESIDENTE MUNICIPAL, D.I.F., CONTRALOR, Y TITULAR U.M.P.C.
30	INCLUSION A LAS ESCUELAS PUBLICAS FERIA INFANTIL EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL DIRIGIDA POR LA SRIA. PROT. CIV. ESTATAL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESIDENTE MUNICIPAL, TITULAR UM.P.C. Y ESCUELTAS PUBLICAS

RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO C. FABIAN MORALES MORA.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

↓

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

↓

UNIDADES INTERNAS DE PROTECCION CIVIL

↓

GRUPOS VOLUNTARIOS Y BRIGADAS COMUNITARIAS.

FABIAN MORALES MORA.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL